



## BASES DEL XLVIII CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS/PINTURA “CARTA PUEBLA” 2026 DE MIGUELTURRA

- 1ª.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, de cualquier tendencia artística y de cualquier nacionalidad.
- 2ª.- El tema será libre y original, se admitirán dos obras como máximo por artista, cuyas dimensiones deberán estar comprendidas mínimo: 80 cm., máximo: 200 cm, en cualquiera de sus lados.
- 3ª.- Las obras se remitirán en formato digital (jpg, tif, png) con un tamaño máximo de 5MB a través de [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com), desde el 15 de julio de 2026 hasta el 07 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas (España peninsular). El coste de participación es de 1.50€ derivado de la inscripción al concurso en esta plataforma.
- 4ª.- Habrá un Jurado de selección que determinará previamente las obras que deberán ser remitidas físicamente **antes del 21 de septiembre de 2026**.
- 5ª.- Las obras seleccionadas deberán remitirse a la Casa de Cultura de Miguelturra, c/ Perlerines, 26. CP 13.170 (Ciudad Real).
- 6ª.- Los trabajos seleccionados deberán presentarse enmarcados con un listón de madera no superior a 3 cm. de ancho.
- 7ª.- El embalaje, transporte y seguro de las obras correrá a cargo de la persona participante o en quien delegue.
- 8ª.- El Ayuntamiento de Miguelturra cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran producirse.

9ª.- Entre todas las obras finalistas, el jurado profesional convocado para este certamen, a finales del mes de septiembre-inicios de octubre de 2026, procederá a realizar el fallo de los premios que contempla este certamen.

9ª.- Todas las obras que han sido seleccionadas previamente por el jurado profesional, de las cuales saldrán las dos obras premiadas, serán expuestas en el Centro de Exposiciones y Representaciones Escénicas del Ayuntamiento de Miguelturra (C.E.R.E.) en la segunda quincena de octubre. Serán incluidas también en el catálogo a color que se elaborará con tal motivo.

10ª.- FONDOS DE ADQUISICIÓN: La organización reserva una dotación de 3.000 euros, aportados por el Ayuntamiento de Miguelturra para la adquisición de aquellas obras que el jurado considere de mayor calidad y ajustadas según la tasación de sus propios creadores, y otros 3.000 euros de la Diputación Provincial de Ciudad Real para un único premio. Todos los premios tendrán una retención fiscal de 25%.

11ª.- Los premios otorgados se entregarán en la Gala del Certamen Carta Puebla, que se desarrollará el **16 de octubre de 2026 a las 20:00 h.** en la Sala de Exposiciones del C.E.R.E., ubicado en el Plaza-Parque Doctor Fleming de Miguelturra.

12ª.- La obra premiada pasará a ser propiedad de la Diputación Provincial de Ciudad Real y las obras del Fondo de Adquisición pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Miguelturra.

13ª.- El fallo del Jurado será inapelable.

14ª.- La participación en el Certamen supone la total aceptación de estas bases.

15ª.- Las obras seleccionadas y no premiadas podrán retirarse a partir del día siguiente a la clausura de la exposición, todo ello en horario de oficina hasta el 30 de diciembre de 2026. Pasada esta fecha, las obras no retiradas quedarán en poder de la organización.

ORGANIZA: Área de Cultura del Ayuntamiento de Miguelturra

PATROCINAN: Ayuntamiento de Miguelturra y Diputación Provincial de Ciudad Real